

ACUERDO Nº 115

RECOLETA, 22 NOVIEMBRE 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET CLASIFICADA EN LA LETRA D) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SALON DE EVENTOS PARAISO LATINO LIMITADA RUT Nº76.108.428-3, PARA FUNCIONAR EN CALLE AVENIDA EINSTEIN Nº879 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Pablo Garrido Mardones

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.C**
- D.O.M.
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL